

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento Plataforma Atención y  
Asistencia  
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes  
DM-77311001299-2011 NESM.

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 20-01-2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPLA.14.01 N° Ex\_77311000068\_\_\_\_\_ /

La presentación de 12.01.2011 de Don JUAN PABLO VEGA WALKER Rut. N° 10.341.217-K y CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut N° 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A., Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, ESTACIONAMIENTOS solicitando Derogación Total de la Resolución N°. 468 de fecha 04-07-2008 de XIV D.R.M.S. Poniente de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en REPUBLICA N° 342, LIMACHE.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
POS-IBM	104	82ZNL68	4694	01	04830
POS-IBM	104	82ZLM52	4694	03	04832
POS-IBM	104	82ZLM55	4694	04	04833
POS-IBM	104	82X7425	4694	05	04834
POS-IBM	104	82ZLL98	4694	06	04835
POS-IBM	104	82ZNL58	4694	07	04836
POS-IBM	104	82Z6958	4694	08	04837
POS-IBM	104	82X9394	4694	09	05317
POS-IBM	104	82ZLM54	4694	10	05318
POS-IBM	104	82ZLM53	4694	11	05797
POS-IBM	104	82ZLM56	4694	12	05798
POS-IBM	104	82Z0218	4694	14	115656
POS-IBM	104	82Z0215	4694	15	115657

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMAS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUÍÑEZ  
JEFA DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A :Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Taylor Del Río  
En repr. De Rendic Hermanos S.A.  
Avda Del Valle N° 537 P.1 y 2, Huechuraba, Santiago (casa matriz)
- República N° 342, Limache (sucursal)
- Unidad de Quillota
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente

